



APRUEBA ACUERDO N° 178 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 32 DE FECHA 10/11/2021.-

ALGARROBO 10 NOV 2021

DECRETO N° 2153

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 10/11/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 178 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 10/11/2021.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 178 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Concejales presente, acuerdan aprobar el "Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) e incluido Presupuesto año 2022", correspondiente al Departamento de Educación Municipal. Solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 249 de fecha 04/11/2021.-

DECRETO :

I.- Apruébese el Acuerdo N° 178 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 10/11/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PFMM/ U.C /pmmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
DAEM (1)
Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCION 10 NOV 2021
FECHA SALIDA 11 NOV 2021
OBSERVACION N°